



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 022/2012
Extraordinaria

Fecha: martes, 20/03/2012
Hora: 11:30 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de situación universitaria, en el caso del Departamento de Producción Animal.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE: Declarase en sesión permanente.**

Punto único: Consideración de situación universitaria, en el caso del Departamento de Producción Animal.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira en uso de la atribución que le confiere el ordinal 32°, del artículo 10 de su Reglamento:

Considerando:

Que miembros del personal académico del Departamento de Ingeniería de Producción Animal han denunciado públicamente que profesores adscritos al mismo, han recibido amenazas de muerte, de carácter anónimo, las cuales se intensificaron desde el 05 de marzo;

Considerando:

Que esta situación ha creado un estado de zozobra y de incertidumbre en los profesores adscritos a dicho Departamento Académico y en la comunidad en general ocasionando, además, la suspensión de las actividades académicas por parte del Departamento de Ingeniería de Producción Animal;

Considerando:

Que es condenable cualquier acción intimidante dirigida a miembros de la comunidad universitaria, con ocasión del ejercicio de sus actividades académicas, administrativas y laborales;

Acuerda:

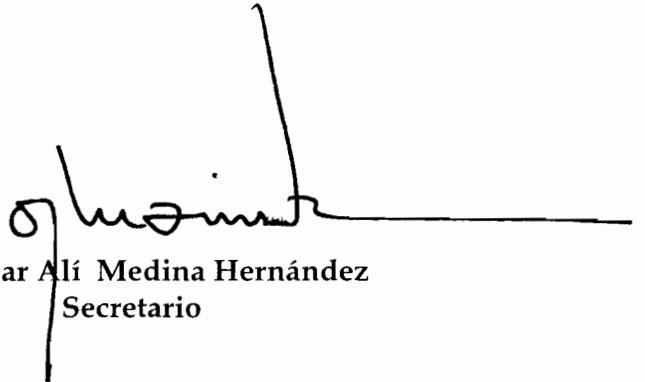
Primero: Repudiar enérgicamente las acciones intimidantes y delincuenciales de las cuales han sido objeto los profesores adscritos al Departamento de Ingeniería de Producción Animal.

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

- Segundo:** Nombrar una comisión integrada por el Vicerrector Académico, quien la coordina, el Decano de Docencia, el Decano de Desarrollo Estudiantil, el Decano de Investigación, un Representante Profesor al Consejo Universitario y un Representante Estudiantil, con el objeto de realizar una investigación, de carácter académico y administrativo, que reúna toda la información y los elementos relacionados con este caso, determine las causas que pudieran estar originando los hechos descritos, proponga las acciones conducentes a la solución de lo acontecido y haga un seguimiento a los resultados que se obtengan, y presente un informe a consideración del Consejo Universitario en un lapso de sesenta (60) días continuos a partir de la presente fecha.
- Tercero:** Continuar apoyando las diligencias ante los cuerpos de seguridad y demás organismos competentes a fin de que se esclarezca la situación y se determinen las responsabilidades a que haya lugar.
- Cuarto:** Exhortar al Departamento de Producción Animal a reanudar las actividades académicas de manera inmediata



Dr. Óscar Ali Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd